

**9.- REGLAMENTO PARA LA REGULACION DE UN REGISTRO MUNICIPAL DE UNIONES CIVILES**  
( B.O.P. de 19 de enero de 2.000, núm. 12)

**CAPITULO I**

REGIMEN JURIDICO, OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

Artículo 1º--El Registro Municipal de Uniones Civiles del Ayuntamiento de Aranda de Duero, creado por el acuerdo de Ayuntamiento Pleno de 24-11-99, tiene carácter administrativo y está regulado por la presente normativa y todas aquellas que con carácter complementario se puedan dictar.

Artículo 2º-- Podrán inscribirse las uniones estables constituidas por personas de distinto o del mismo sexo y las familias derivadas de las mismas, así como las modificaciones y terminación de dicha unión cualquiera que sea su causa.

Al menos uno de los miembros de la unión civil deberá estar empadronado en el Municipio de Aranda de Duero.

Artículo 3º--Serán objeto de inscripción:

- a) La declaración de constitución y extinción de las citadas uniones civiles, así como modificaciones e incidencias relativas a las mismas, siempre que no sean susceptibles de inscripción en otro Registro Público.
- b) Los convenios reguladores de las relaciones entre sus miembros y las declaraciones que afecten de forma relevante a la unión no matrimonial, siempre que no sean susceptibles de inscripción o anotación en otro instrumento o registro público y no sean contrarias al ordenamiento jurídico.

CAPITULO II

INSCRIPCION, MODIFICACION Y BAJA

Artículo 4º--Inscripciones de uniones civiles:

La inscripción de una unión civil, que es voluntaria, requerirá la previa aportación de la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas, conforme al modelo de solicitud que se acompaña como anexo I.

Las inscripciones se realizarán, previa solicitud conjunta de los miembros de la unión y tramitación del oportuno expediente las personas ante ella funcionario/a encargado/a del Registro dependiente del Area de Acción Social, para declarar la existencia entre ellas de una unión de convivencia no matrimonial, así como de los convenios reguladores de las relaciones personales y patrimoniales entre los miembros de la unión.

Artículo 5º--Requisitos para la inscripción:

Los requisitos de inscripción para las uniones civiles son los siguientes:

- Otorgar pleno y libre consentimiento para la unión de convivencia no matrimonial.
- Ser mayor de edad o menores emancipados.
- No tener entre sí relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o colateral de tercer grado.
- No encontrarse incapacitado/a para dar el consentimiento necesario para llevar a efecto el acto de declaración objeto de inscripción.
- No estar sujeto/a a vínculo matrimonial.
- No constar inscrito/a como integrante de una unión civil no matrimonial en ningún otro Registro de similares características.

Artículo 6º--Cualquier circunstancia relativa a la unión que manifiesten los miembros de la misma podrá anotarse mediante transcripción literal, previa solicitud conjunta de comparecencia de los miembros de la unión.

Artículo 7º --Extinción:

No será necesaria la solicitud conjunta para las declaraciones de extinción o terminación de la unión.

### CAPITULO III

#### TERMINACION

Artículo 8º--Una vez presentada la solicitud, se iniciará el correspondiente expediente administrativo en el que la persona encargada:

-Examinará la documentación, y si es caso, indicará a los solicitantes los defectos que pudiera haber a fin de corregirlos.

-Comprobará que alguno de los solicitantes esté empadronado en el Municipio.

-Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos necesarios para la inscripción, el/la encargado/a del Registro fijará, de acuerdo con los solicitantes, hora y día en que éstos habrán de proceder a ratificar conjuntamente la solicitud por medio de la comparecencia personal.

-Esta ratificación o manifestación de consentimiento a la inscripción también podrá hacerse mediante documento público fehaciente, expedido al efecto que quedará incorporado al expediente administrativo.

-La inscripción en el Registro se efectuará previo Decreto de Alcaldía.

Si hubiera algún obstáculo que impidiera la inscripción, se denegará por escrito la misma mediante Decreto de Alcaldía.

Artículo 9º--El/la encargado/a del Registro abrirá un expediente administrativo por cada solicitud de inscripción que se presente. Este expediente estará integrado por la documentación presentada, el acta de comparecencia y el resto de soporte documental de las inscripciones de constitución, extinción o cualquier otra declaración que se haga constar en el Registro.

### CAPITULO IV

#### ORGANIZACIÓN

Artículo 10º--El Registro se ubicará dentro del Departamento Administrativo de Bienestar Social.

Artículo 11º--El Registro se materializará en un libro general en el que se practicarán las inscripciones a que se refiere los artículos precedentes. El libro estará formado por hojas móviles, foliadas y selladas y se encabezará y terminará con las correspondientes diligencias de apertura y cierre.

Artículo 12º--La primera inscripción de cada pareja tendrá el carácter de inscripción básica y al margen de la misma se anotará todo otro asiento que se produzca con posterioridad en el libro general principal relativo a esta unión.

En el primer asiento figurarán los datos personales y las circunstancias de lugar y tiempo manifestadas por los comparecientes, así como los convenios reguladores de las relaciones, fecha de comparecencia, y referencia del expediente tramitado.

Artículo 13º--El Registro contará también con un libro auxiliar ordenado por apellidos de los inscritos en el que se expresará el número de páginas del libro general en las que existan anotaciones que les afecten.

Artículo 14º--En ningún caso los libros integrantes del Registro podrán salir de la Corporación.

Artículo 15º--Tanto las inscripciones que se practiquen, como las certificaciones que se expidan, serán totalmente gratuitas.

Artículo 16º--Se facultará a la Alcaldía para aprobar la normativa necesaria para el desarrollo del presente Reglamento, así como el modelo de hojas integrantes de los libros del Registro.

## CAPITULO V

### PUBLICIDAD

Artículo 17º--Con el fin de garantizar la intimidad personal y familiar de los inscritos en el Registro no se dará publicidad alguna al contenido de los asientos, salvo las certificaciones que se expidan a instancia exclusivamente de cualquiera de los miembros de la unión interesada o de los Jueces y Tribunales de justicia.

### ANEXO I

#### DATOS PERSONALES

D./Dña.: D.N.I./Pasaporte.

D./Dña.: D.N.I./Pasaporte.

Exponen:

Que tienen constituida una unión civil.

Que declaran bajo juramento se ciertos los datos aportados y que reúnen los requisitos establecidos por las normas reguladoras de funcionamiento del Registro Municipal de Uniones Civiles del Ayuntamiento de Aranda de Duero, aprobadas el 24-11-99, para proceder a la inscripción de esta unión, y,

Solicitan:

Que se proceda a la inscripción de su unión en el Registro de Uniones Civiles del Ayuntamiento de Aranda de Duero para lo que acompañan la siguiente documentación:

-copia del D.N.I. o pasaporte.

-acreditación de la emancipación (en caso necesario).

-certificación o Fe de Estado, y en su caso, prueba de la disolución de anteriores vínculos.

-certificado de empadronamiento de al menos uno de los miembros de la unión en el Municipio de Aranda de Duero.

-declaración jurada de no tener una relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta directa o colateral en tercer grado.

-declaración jurada de no constar inscrito/a en otro Registro Municipal de características similares.

(Fecha y firma)

SR./SRA. ALCALDE /ALCALDESA PRESIDENTE/PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO.

\* \* \* \* \*

D./Dña.: D.N.I./Pasaporte.

D./Dña.: D.N.I./Pasaporte.

Declaran bajo juramento no tener ninguna relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o línea colateral en tercer grado, ni otro vínculo matrimonial no disuelto.

(Fecha y firma)

\* \* \* \* \*

D./Dña.: D.N.I./Pasaporte.

D./Dña.: D.N.I./Pasaporte.

Declaramos bajo juramento no estar inscritos en ningún otro registro Municipal de Uniones Civiles.

(Fecha y Firmas)

## REGISTRO MUNICIPAL DE UNIONES CIVILES

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

-Copia del D.N.I. o Pasaporte.

-Acreditación o Fe de Estado y, en su caso , prueba de la disolución de anteriores vínculos.

-Certificado de Empadronamiento de al menos uno de los miembros dela unión en el Municipio de Aranda de Duero.

-Declaración jurada de no tener una relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea directa o colateral en el tercer grado.

-Declaración jurada de no estar inscrito/a en otro Registro de características similares.

## SOLICITUD DE INSCRIPCION DE LA UNION CIVIL

### DATOS PERSONALES

D./Dña.: D.N.I./Pasaporte.

D./Dña.: D.N.I./Pasaporte.

Exponen:

Que tienen constituida una unión civil.

Que declaran bajo juramento se ciertos los datos aportados y que reúnen los requisitos establecidos por las normas reguladoras de funcionamientos del Registro Municipal de Uniones Civiles del Ayuntamiento de Aranda de Duero, aprobadas el 24-11-99, para proceder a la inscripción de esta unión, y,

Solicitan:

Que se proceda a la inscripción de su unión en el Registro de Uniones Civiles del Ayuntamiento de Aranda de Duero para lo que acompañan la siguiente documentación:

-copia del D.N.I. o pasaporte.

-acreditación de la emancipación (en caso necesario).

-certificación o Fe de Estado, y en su caso, prueba de la disolución de anteriores vínculos.

-certificado de empadronamiento de al menos uno de los miembros de la unión en el Municipio de Aranda de Duero.

-declaración jurada de no tener una relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta directa o colateral en tercer grado.

-declaración jurada de no constar inscrito/a en otro Registro Municipal de características similares.

(Fecha y firma)

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO.

D./Dña.: D.N.I./Pasaporte.

D./Dña.: D.N.I./Pasaporte.

Declaramos bajo juramento no tener ninguna relación de parentesco por consanguinidad o adopción en línea recta o línea colateral en tercer grado, ni otro vínculo matrimonial no disuelto.

(Fecha y firma)

D./Dña.: D.N.I./Pasaporte.

D./Dña.: D.N.I./Pasaporte.

Declaramos bajo juramento no estar inscritos en ningún otro registro Municipal de Uniones Civiles.

(Fecha y Firmas)

### COMPARECENCIA PARA RATIFICARLA

### SOLICITUD DE INSCRIPCION

En la Casa Consistorial de Aranda d Duero, a ..... de .....de.....

Comparecen:(Datos personales de los dos miembros de la Unión Civil qu se ha de inscribir):

\*Apellidos.....

Nombre.....

D.N.I.....

\*Apellidos.....

Nombre.....

D.N.I.....

Domicilio común.....

Manifiestan que:

-Conocen y entieden las Normas Reguladoras de Funcionamiento del Registro Municipal de Uniones Civiles, que leen o que les son leídas por el encargado/a del Registro.

-Forman una unión civil de las reguladoras en las mencionadas Normas y cumplen todos los requisitos exigidos por las mencionadas Normas.

-Que se ratifican en la solicitud de inscripción de la Unión Civil.

-Y que afirman, bajo su responsabilidad, que son ciertos los hechos que en ella se consignan y el resto de manifestaciones realizadas.

En prueba de conformidad, firman por duplicado la presente acta a las .....horas en el lugar y fecha señalados conjuntamente con el encargado/a del Registro Municipal de Uniones Civiles Sr/a.....

LIBRO PRINCIPAL

*Integrantes de la Unión Civil*

Apellidos y nombre:.....  
D.N.I:.....  
Apellidos y nombre:.....  
D.N.I:.....  
Domicilio común:.....

*Inscripción de la Unión Civil*

Fecha de comparecencia para ratificación de la solicitud de inscripción.....  
Fecha de inscripción.....  
Fecha de extinción.....  
Nº de expediente.....

*Otras inscripciones:*

Extractos de las manifestaciones.....  
Reseña del soporte documental.....  
Fecha.....  
Nº de expediente.....

**LIBRO AUXILIAR**

Apellidos.....  
Nombre.....  
D.N.I(o nº de pasaporte) .....  
Unión Civil con:(apellidos y nombre).....

Inscripción de la Unión Civil:

Nº.....  
Fecha.....  
Extinción de la Unión Civil.....  
Fecha.....  
Otros actos inscritos.....  
Observaciones.....

**REGISTRO MUNICIPAL DE UNIONES CIVILES**

**LIBRO AUXILIAR**

Ordenado alfabéticamente en una base de datos para poder localizar de una forma ágil cada inscripción realizada.

Está integrado por una ficha por cada persona inscrita en la que contarán los datos personales propios, los del otro miembro de la Unión Civil y que les permitan conocer las referencias de la inscripción principal.

Cada ficha permitirá incluir la referencia a las inscripciones y extinciones de las Uniones Civiles que forman la persona correspondiente de forma sucesiva y no coetánea.

Este libro auxiliar se podrá informatizar, son perjuicio de su plasmación en soporte papel.